

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO**SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

PAULINA RIQUELME PALLAMAR, cédula nacional de identidad N°7.599.097-9, en representación de la empresa **KDM S.A.** (en adelante e indistintamente la “Compañía”), RUT N°96.754.450-7, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo 4775, Piso 17, Of. 1703-1704, Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a Usted respetuosamente indico:

Que, con fecha 08 de febrero de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente, dictó la Resolución Exenta N° 176/2024, donde se requiere la presentación de ciertos antecedentes relativos a la situación financiera de la empresa, a saber:

| ANTECEDENTES SOLICITADOS – RESOLUCIÓN EXENTA 176/2024 | |
|--|---|
| N°1 | Los Estados Financieros (Estado de Situación, Estado de resultados, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) y los balances tributarios de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, al mes más reciente que se disponga. Se hace presente que los estados financieros deben encontrarse debidamente acreditados, mediante una auditoría externa. |
| N°2 | Fundamentación cualitativa y cuantitativa del impacto que la multa tendría en la situación financiera actual de la empresa y sus proyecciones. |
| N°3 | Cualquier otro antecedente que la empresa disponga para dar cuenta de su situación financiera actual, los cuales deben encontrarse debidamente acreditados. |

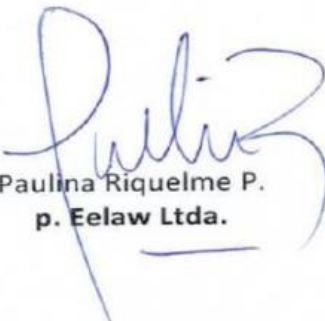
La referida Resolución, concedió a la Compañía en su Resuelvo II, un plazo de 10 (diez) días hábiles desde la notificación de dicho acto administrativo, para responder al requerimiento de información formulado. El acto administrativo en comento, fue notificado con fecha **15 de febrero de 2024**, tal como se desprende del código de seguimiento de Correos de Chile N° 1179099183525.

En razón de lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y, encontrándonos dentro de plazo, vengo en solicitar ampliación del plazo originalmente otorgado, por el plazo máximo que en derecho corresponda, para responder el Requerimiento de Información en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-026-2019.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de reunir la información financiera en detalle y realizar un análisis cuantitativo y cualitativo actualizado al año 2024, del impacto que la multa tendría en la situación financiera actual de la empresa y sus proyecciones, en los términos requeridos por la Superintendencia.

POR TANTO, en razón de lo expuesto, solicito a Ud., acceder a la solicitud de ampliación de plazo para responder el Requerimiento de Información, por el máximo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Paulina Riquelme P.
p. Eelaw Ltda.

PAULINA RIQUELME PALLAMAR
pp. KDM S.A.